UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1038 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 MAR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 554-2023-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 046-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 137-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre modificación del Reglamento para la Gestión de los Procesos de Selección de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 038-2021-UNSCH-CU, de fecha 12 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento para la Gestión de los Procesos de Selección de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, con Memorando Nº 137-2023-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 24 de enero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la modificación del artículo 44º del Reglamento para la Gestión de los Procesos de Selección de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276, acompañando el Informe Nº 007-2023-UNSCH-URRHH;

Que, resulta necesario aprobar la modificación del artículo 44º del Reglamento para la Gestión de los Procesos de Selección de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276, en el marco de la normatividad vigente;

Estando al Informe Legal Nº 046-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de marzo de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el artículo 44º del Reglamento para la Gestión de los Procesos de Selección de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 038-2021-UNSCH-CU, de fecha 12 de marzo de 2021, con el siguiente texto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1038 -2023-UNSCH-CU

"**Artículo 44º.-** Para la contratación de personal por los supuestos señalados en el artículo 43º del presente reglamento, deberá realizarse un proceso de selección de personal simplificado, para lo cual se debe contar con la Resolución Directoral de la Dirección General de Administración que aprueba las plazas vacantes para el concurso público de méritos y que dichas plazas cuenten con un perfil incorporado en el Manual de Organización y Funciones o en el Manual de perfiles de puestos; además se debe respetar los lineamientos establecidos en el Capítulo II del presente reglamento para el Concurso Público de Méritos, excepto lo señalado en los dos siguientes artículos".

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos

YWVJ/gods